



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELÉF. 902 88 44 42  
28006 MADRID

CERTIFICACION Nº. 10152574

DON Miguel González Laguna, Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. CELIA SALAN GOMEZ,  
en solicitud presentada al Diario con fecha 28/12/2010, asiento 10154282,

**CERTIFICO:** Que NO FIGURA registrada la denominación

### CAT & DOG, SOCIEDAD LIMITADA ###

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diez.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELÉF. 902 88 44 42  
28006 MADRID

CIF: Q-2863020-J

D/Da.: CELIA SALAN GOMEZ

N.I.F.: 66666666A

FACTURA No.: 152574  
SERIE.....: B

CONCEPTO: DOCUMENTO SIN CUANTIA EUROS

1. PRESENTACION DE SOLICITUD DE DENOMINACION SOCIAL	NUMERO: 10154282	6,010121
2. CERTIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL	NUMERO: 10152574	6,010121
3. BUSCA		1,502530

BASE IMPONIBLE.....: 13,52

18% IVA.....: 2,43

TOTAL-FACTURA.....: 15,95 Euros.

Madrid, a Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diez.



FIRMADO: Miguel González Laguna

ARANCEL APLICABLE.-1. PRESENTACION: Disposición trans. 19 R.R.M. 1996 ap.e) en relación con el num.1 del arancel de 29 de marzo de 1973 modificado por la disp. ad.3 R.D. 388/1996 de 1 de Marzo  
2. CERTIFICACION DE DENOMINACION: Disp. Trans. 19 R.R.M. 1996 apartado a).  
3. BUSCA: Disp. Trans. 19 R.R.M. 1996 ap.e) en relación con el nº 24 del mismo arancel

RECURSOS.-Ante el Registrador titular o ante la Junta Directiva del Colegio de Registradores de la Propiedad, dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de este documento.

-CC-